

Resolución N°18/95. J.F. M.V.P.-
Villa Paranacito, 12 de Septiembre de 1.995.-

VISTO:

La frecuencia de radio que funciona como FM Paranacito, y;

CONSIDERANDO:

Toda la expectativa que genera para esta localidad en cuanto a la materia de publicidad radial que posibilita el alcance de la información en forma masiva a toda la comunidad, logrando con ello un alto grado de formación socio-político, cultural y económico que inserta a esta comunidad dentro del ámbito regional a nivel local.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1*:Declarar de Interés Municipal la FM local Villa Paranacito.-

ARTICULO 2*:La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 3*:Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

CESAR E. VILLARREAL
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RAUL F. BENICOSHIA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JULIO C. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

LUIS E. MIRPACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JOSÉ J. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

HUMBERTO D. VILLARREAL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS